

des: 1.166.477,95 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y pesetas 5.121.251,65, con cargo al ejercicio económico de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 259.417,90 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto de Enseñanza Media de Tarrasa (Barcelona).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Venta de Baños (Palencia).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de junio último, para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Venta de Baños, provincia de Palencia, por un presupuesto de contrata de pesetas 6.492.634,75;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle del General Elorza, 40, que se compromete a realizar las obras con una baja del 12 por 100, equivalente a 779.116,16 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.713.518,59 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle del General Elorza, 40, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Venta de Baños, provincia de Palencia, por un importe de 5.713.518,59 pesetas, que resultan de deducir 779.116,16 pesetas, equivalente a un 12 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.492.634,75 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 5.713.518,59, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.099.987,44 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1967 y 4.613.531,15 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.905.381,21 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.186.901,19 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida cuya numeración es 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento y 4.718.480,02 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 259.705,39 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Venta de Baños (Palencia).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de julio para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Fiñana, provincia de Almería, por un presupuesto de contrata, de 5.948.294,65 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcázares-S. Javier, calle de Carretera Rivera, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 14,99 por 100, equivalente a 891.649,36 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.056.645,29 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcázares-S. Javier, calle de Carretera Rivera, número 1, las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Fiñana, provincia de Almería, por un importe de 5.056.645,29 pesetas, que resultan de deducir 891.649,36 pesetas, equivalente a un 14,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.948.294,65 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 5.056.645,29, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 970.233,03 pesetas con cargo al presupuesto vigente y pesetas 4.086.412,26 para el año 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.248.056,30 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.056.857,81 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 345.611, apartado A), del presupuesto vigente y pesetas 4.191.198,49 para el año 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 237.931,78 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada de Instituto de Enseñanza Media en Fiñana.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Cehegin (Murcia).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de julio de 1967 para la adjudicación al mejor postor de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cehegin (Murcia), por un presupuesto de contrata de pesetas 6.708.310,03;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, con domicilio en la Carretera de la Ribera, número 1, de Los Alcázares, San Javier (Murcia), que se compromete a realizar las obras con una baja del 19,67 por 100, equivalente a 1.319.924,58 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.388.785,50 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, con domicilio en la carretera de la Ribera, número 1, Los Alcázares (Murcia), por un importe de contrata de 5.388.785,50 pesetas, que resultan de deducir 1.319.924,58 pesetas, equivalentes al 19,67 por 100, ofrecido como baja en relación en el presupuesto tipo de contrata de 6.708.310,03 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.388.785,50 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente ofrma: 1.036.942,60 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 4.351.842,90 pesetas con cargo al ejercicio de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.589.662,36 pesetas, distribuido en las siguientes